# CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA URBANA

#### Contrato No. VH-2025-000001

Fecha: 01 de September de 2025

#### PARTES DEL CONTRATO

	ARRENDADOR	ARRENDATARIO
Nombre:	wilson arguello castellanos	Leydi fonseca amorocho
Documento:		
Teléfono:		
Email:	admin@verihome.com	letefon100@gmail.com
Dirección:		

# **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

#### 1. DEL INMUEBLE

El ARRENDADOR entrega al ARRENDATARIO, y este recibe a su entera satisfacción, el inmueble ubicado en Carrera 30 20 28, 680002 Bucaramanga, Santander, Colombia, el cual consta de:

**Tipo de inmueble:** Apartamento **Área:** 94.00 m<sup>2</sup>

Habitaciones: 3
Baños: 2.0
Parqueaderos: 3

Amoblado: Sí

#### 2. CANON DE ARRENDAMIENTO

El ARRENDATARIO pagará al ARRENDADOR por concepto de canon de arrendamiento la suma de **\$1,500,000 COP** mensuales, pagaderos por anticipado dentro de los primeros **5** días de cada mes.

## 3. DEPÓSITO DE GARANTÍA

El ARRENDATARIO entrega al ARRENDADOR la suma de \$1,500,000 COP como depósito de garantía, equivalente a 1.0 meses de arrendamiento, el cual será devuelto al finalizar el contrato, previo descuento de cualquier suma adeudada o daño causado al inmueble.

## 4. DURACIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá una duración de 12 meses, contados a partir del 03 de September de 2025 hasta el 03 de September de 2026.

## **CLÁUSULAS**

**CLÁUSULA 1ª - DESTINACIÓN:** El inmueble objeto del presente contrato será destinado exclusivamente para vivienda del ARRENDATARIO y su núcleo familiar. Queda prohibido darle un uso diferente, subarrendar total o parcialmente, o ceder el contrato sin autorización escrita del ARRENDADOR.

CLÁUSULA 2ª - OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO: El ARRENDATARIO se obliga a: a) Pagar cumplidamente el canon de arrendamiento; b) Cuidar el inmueble y mantenerlo en buen estado; c) Pagar oportunamente los servicios públicos; d) Restituir el inmueble al terminar el contrato en las mismas condiciones que lo recibió, salvo el deterioro natural por el uso legítimo.

**CLÁUSULA 3ª - OBLIGACIONES DEL ARRENDADOR:** El ARRENDADOR se obliga a: a) Entregar el inmueble en buen estado; b) Mantener el inmueble en condiciones de servir para el fin convenido; c) Realizar las reparaciones necesarias, excepto aquellas que correspondan al ARRENDATARIO por el uso normal del inmueble.

**CLÁUSULA 4ª - TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato terminará por: a) Vencimiento del término pactado; b) Mutuo acuerdo entre las partes; c) Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones por parte del ARRENDATARIO; d) Las demás causales establecidas en la ley.

**CLÁUSULA 5ª - RESTITUCIÓN:** Al terminar el contrato por cualquier causa, el ARRENDATARIO deberá restituir el inmueble desocupado y en el mismo estado en que lo recibió, salvo el deterioro natural. La no restitución oportuna causará una indemnización equivalente al doble del canon mensual por cada mes de retardo.

# **VERIFICACIÓN DEL CONTRATO**



Código de Verificación:

VH-2025-000001

Verificar en línea:

https://verihome.com/verify/VH-2025-000001

Este código QR permite verificar la autenticidad del contrato y las firmas digitales.

Este documento ha sido generado electrónicamente por VeriHome y tiene plena validez legal según la Ley 527 de 1999.